



AHORRO SOLIDARIO

¿Ya conoces todos sus
beneficios?



PENSIONISSSTE



@PENSIONISSSTE_



AFORE
PENSIONISSSTE



AFORE
PENSIONISSSTE

AHORRO SOLIDARIO

Es un derecho que permite al trabajador ISSSTE aportar recursos propios a su Cuenta Individual (adicionales a las aportaciones obligatorias), los cuales se invierten en la subcuenta de ahorro solidario. Por cada peso que el trabajador aporte, la dependencia en la que labora proporcionará 3.25 pesos. El ahorro solidario puede ser del 1 % o 2% del sueldo básico (SB). Este beneficio es exclusivo de los trabajadores que se encuentran en el régimen pensionario de Cuenta Individual, establecido en el artículo 100 de la Ley del ISSSTE.

BENEFICIOS DEL AHORRO SOLIDARIO

Incrementa tu saldo



Además de incrementarlo, los recursos pueden ser utilizados al momento de adquirir la pensión con una aseguradora.

Rendimientos



Aunque dejes de laborar en el gobierno y ya no cotices al ISSSTE, tus ahorros se encuentran en tu Cuenta Individual y aún generan rendimientos.

Este es un ejemplo de los beneficios del ahorro solidario.

Si un trabajador afiliado al ISSSTE de 28 años, cuyo sueldo básico es de **\$5,300 pesos**. Si él decidiera dar de alta su ahorro solidario, **el incremento a su Cuenta Individual** sería el siguiente:

APORTACIONES A LA CUENTA INDIVIDUAL

Del trabajador		Del Gobierno Federal		Obligatorias		Total* sin ahorro solidario		Total* con ahorro solidario	
% del SB	Pesos	Pesos	% del SB	Pesos	% del SB	Pesos	% del SB	Pesos	% del SB
1	53.00	172.25	3.25	598.90	11.13	598.90	11.13	824.15	15.5
2	106.00	344.5	6.50	598.90	11.13	598.90	11.13	1,049.40	19.8

Fuente: AFORE PENSIONISSSTE

*Total de aportaciones de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Como puedes ver tu ahorro será favorecido con estas aportaciones. Considera que la inversión de estos recursos en AFORE PENSIONISSSTE generará rendimientos, con lo que tendrás más ahorro para tu pensión.

¿Cuándo se pueden retirar los recursos de ahorro solidario?

En los siguientes supuestos:

1 CONCESIÓN DE PENSIÓN

El ahorro solidario se emplea para contratar una renta vitalicia, un retiro programado, o retirarlo como parte del excedente de la Cuenta Individual.

2 NEGATIVA DE PENSIÓN

Se retira la totalidad de los recursos que integran la Cuenta Individual, incluido el ahorro solidario.

3 POR MUERTE DEL TITULAR DE LA CUENTA INDIVIDUAL

Los recursos de la Cuenta Individual se entregan a los beneficiarios legales o sustitutos que el titular haya designado.

¿Cómo puedo inscribirme al ahorro solidario?

Hay dos opciones:

1 PROCEDIMIENTO VÍA WEB:

- Ingresa al sitio: <https://www.e-sar.com.mx>
- Elige la opción de ahorro solidario para registrarse.
- Continúa con los pasos requeridos en la página.

2 PROCEDIMIENTO VÍA DEPENDENCIA O ENTIDAD:

- Acude al área de Recursos Humanos de la dependencia o entidad donde laboras.
- Solicita el formato documento de elección de ahorro solidario.
- Llena el formato y marca el porcentaje de ahorro deseado (1% o 2%).
- Firma el documento y entrégalo.
- El porcentaje se puede modificar en cualquier momento.

Si ya eres cuentahabiente,
agenda tu cita en:



www.pensionissste.gob.mx/comercial.html

www.gob.mx/pensionissste

CONTÁCTANOS (hora del centro)



Lunes a viernes
8:00 a 20:00 hrs.

Sábados

8:00 a 16:00 hrs.

Desde la CDMX:



55 5062 0555

República Mexicana:

800 400 1000 y 800 400 2000



Chat: [www.pensionissste.gob.mx/contactanos/
contactanos.html](http://www.pensionissste.gob.mx/contactanos/contactanos.html)



atencion@pensionissste.gob.mx



55 5062 0555

Elaboración:10/07/2023

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**NUEVO
ISSSTE**
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
TRANSACCIONES AL SECTOR DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
TRANSACCIONES AL SECTOR DEL ESTADO